



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DIC 2006

RES. H. N° 1579-06

EXPTE. N° 4.411/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María Eugenia Flores L.U. N° 703.817 tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1001-03 se aprueba Tema de Tesis y se designa a la Lic. Sonia Alvarez, Directora de Tesis, que por Res. H. N° 543-05 se designa a la Lic. Silvia Rivera Cusicanqui, Co-Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 1183-05 se otorga prórroga para la presentación de su Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1189-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2.006 a horas 15,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 1189-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 15 de diciembre de 2.006, a horas 15,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **"EL COQUEO EN SALTA. TENSION ENTRE TRADICION Y MODERNIDAD"**, de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, **María Eugenia FLORES, L.U. N° 703.817.**

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, y comunicar a la Lic. Silvia Rivera Cusicanqui, Co-directora de Tesis, a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

glr.-